Bogotá D.C ., 2025-12-19 01:18

Al responder cite este Nro.
202531002318001

Doctor,
HELVER GONZÁLEZ MORA
ALCALDE MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
Email: contactenos@chaparral-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 9 9-02 Centro, Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral - Tolima.

Asunto: Solicitud publicación de actos administrativos de inicio del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de Formalización de la Propiedad Privada, en cartelera y en medio masivo de comunicación local utilizado por la alcaldía municipal.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- adelanta, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los Procedimientos de Formalización de la Propiedad Rural regulados a través del Decreto Ley 902 de 2017.

En esa medida, con el propósito de avanzar en los aspectos publicitarios exigidos tanto en la Ley 1437 de 2011 como por el citado Decreto Ley 902 de 2017, cuyo artículo 70 establece:

> *"**ARTÍCULO 70. Apertura del trámite administrativo para los asuntos de formalización y administración de derechos**. Para los asuntos contenidos en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 58 del presente decreto ley, el acto administrativo de apertura del trámite administrativo indicará las partes que al momento de expedir el acto ya fueron identificadas, la naturaleza del asunto, la identificación del predio, el contenido del informe técnico jurídico y la orden a la Oficina de Instrumentos Públicos para que registre el acto de apertura en el correspondiente folio de matrícula.*
>
> *El acto administrativo que se expida deberá ser notificado por aviso a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sin perjuicio de las notificaciones personales a las que haya lugar de conformidad con la ley. Además, **se ordenará publicar la parte resolutiva en la página electrónica de la entidad y del municipio en donde se encuentra ubicado el predio** y en un **medio masivo de comunicación en el territorio**, con el fin de publicitar el acto para los terceros que puedan resultar afectados con la actuación".* (Negrillas y subrayas fuera de texto original)

Se pone en su conocimiento que la Subdirección de Seguridad Jurídica expidió catorce (14) actos administrativos a través de los cuales se ordenó el inicio del Procedimiento de Formalización de la Propiedad Rural, decisiones respecto de los cuales se solicita que su despacho agote las labores que se proceden a ilustrar, en el marco del principio de colaboración armónica que debe existir entre entidades del Estado, previsto en el artículo 113 de la Constitución Política:

1. Publicar copia de los actos administrativos en la cartelera de las instalaciones de la alcaldía municipal.
2. Publicar copia de los mismos en el medio masivo de comunicación local usado por la alcaldía municipal para los respectivos efectos (redes sociales como Facebook, Twitter, o su página electrónica, en caso de que dicho mecanismo sea el medio de comunicación utilizado).

En consecuencia, se proceden a relacionar los actos administrativos respecto de los cuales se solicita su publicación:

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Número de FISO	Nombre del solicitante	Nombre del predio	Número de FMI	Número del acto administrativo	Número Predial	A c p	
1292483	JOSE IVER QUIÑONEZ GRANOBLES Y LEIDY MILENA ORTIZ TIQUE	LOS ANDES	355-49868	202531000171439	73168000200000000000000000000*		15/12/2025
1292482	LEIDY MILENA ORTIZ TIQUE Y JOSE IVER QUIÑONEZ GRANABLES	LOS ANDES	355-49868	202531000171439	73168000200000000000000000000*	7,4215	15/12/2025
1292739	ALEXANDER PUIN CUELLAR Y DALIS ANDREA TORRES BECERRA	LA PAZ ETERNA	355-50128	202531000171499	73168000100000000000000000000*	1,4561	15/12/2025
1286837	EDILBERTO MORENO ALVAREZ Y MYRIAM CAICEDO NARVAEZ	EL NARANJO	355-434	202531000171449	73168000200000000000000000000*	1,4365	15/12/2025
1292417	MILVER LEAL GIRON	LA CUMBRE	355-57415	202531000171459	73168000100000000000000000000*	3,6171	15/12/2025
1288835	DAVID JIMENEZ CESPEDES	EL DESEO	355-39272	202531000171379	73168000400000000000000000000*	3,3906	15/12/2025
1286641	FLOR ALICIA GARCIA SANDOVAL	EL RECUERDO	355-18894	202531000171969	73168000200000000000000000000*	0,6456	16/12/2025
1286804	SOL ANGEL LOPEZ VANEGAS Y FERNANDO JIMENEZ CAMPOS	LA PRIMAVERA	355-198	202531000171979	73168000200000000000000000000*	0,8589	16/12/2025
1287974	JOSE SERGIO MARTINEZ AGUIRRE Y OLGA YASMIN CERQUERA SOTO	PD EL PLACER	355-36046	202531000171639	73168000200000000000000000000*	2,989	16/12/2025
1288438	MAURICIO MONTEALEGRE LOPEZ	DOSQUEBRADAS	355-19405	202531000171579	73168000400000000000000000000*	2,7082	16/12/2025
1290803	LUZ MARY PRIETO CARDENAS	LOTE MATA RATON	355-49649	202531000171589	73168000100000000000000000000*	0,2604	16/12/2025
EDP2969473	MUNICIO DE CHAPARRAL	ESCUELA	355-7532	202531000171599	73168000200000000000000000000*	0,2507	16/12/2025
1286681	JOSE MARIA VIUCHE LOPEZ	BALSORA	355-35414	202531000172149	73168000200000000000000000000*	4,6068	16/12/2025
1286704	ISABEL OVIEDO RUBIO	LA ESMERALDA 2	355-4151	202531000172159	73168000200000000000000000000*	6,6799	16/12/2025

Tabla 1. Datos actos administrativos objeto de publicación.

Para el efecto, con la presente comunicación se adjunta copia de los actos administrativos que ordenan la publicación de la parte resolutiva de conformidad a lo indicado en el artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017.

De antemano, agradecemos la colaboración brindada y de manera comedida se solicita que una vez se realicen las gestiones solicitadas, se remita con destino a esta Subdirección las respectivas constancias para que obren dentro los expedientes administrativos.

La respuesta a este requerimiento puede ser remitida a la calle 43 No. 57-41 en Bogotá D.C. o al correo electrónico info@ant.gov.co . Así mismo, se solicita de su colaboración para que, al momento de dar respuesta a esta solicitud, se indique el número del radicado del presente oficio.

Cordialmente,

JULIÁN YESID BALLÉN REINA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras

Proyecto: Diana Beclaide Medina Jerez
Revisó: Hugo Nel Jiménez Herrera
Anexos: Copia de los actos administrativos descritos en la Tabla No. 1
Formato guía constancia fijación en cartelera y en página Web o Redes Sociales para la Alcaldía